

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 03 MAY 2010

N° 27 -2010-SERVIR/PE

Visto; el Informe N° 033-2010-SERVIR/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum N° 74-2010-SERVIR/GG-OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado;

Que, con Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 014-2010-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de SERVIR;

Que, mediante Resolución Suprema N° 236-2008-PCM se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de SERVIR; herramienta de gestión que ha sido actualizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 17-2010-SERVIR/PE;

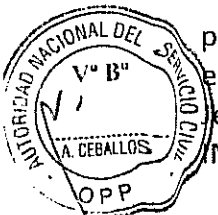
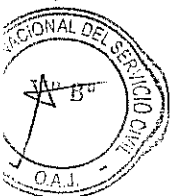
Que, con Resolución de Gerencia General N° 17-2010-SERVIR/GG se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de SERVIR correspondiente al año fiscal 2010;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 331-2008-PCM se aprobó el Clasificador de Cargos de SERVIR, el cual ha sido modificado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 003-2008-ANSC-PE;

Que, con el propósito de describir las funciones específicas a nivel de cargos, de acuerdo a la estructura orgánica y a las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, ROF, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal, resulta necesario contar con el Manual de Organización y Funciones, MOF;

Que, la formulación del Manual de Organización y Funciones, MOF, propuesto por la Oficina de Planificación y Presupuesto, incorpora las normas técnicas establecidas por la Directiva N° 001-95-INAP/DNR aprobada mediante Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR del ex - Instituto Nacional de Administración Pública INAP; norma vigente de observancia obligatoria;

Con las visaciones del Gerente General, del Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas y de los Jefes de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM.

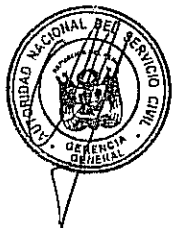
SE RESUELVE:

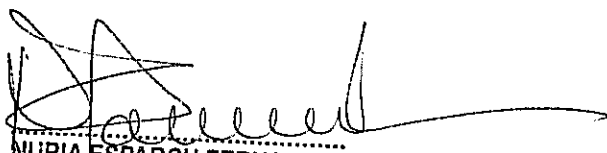
Artículo 1.- Aprobar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme a la estructura orgánica y las funciones generales establecidas en el ROF así como en base a la distribución de cargos considerados en el CAP.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Planificación y Presupuesto la difusión del documento de gestión institucional aprobado y disponer el desarrollo de los mecanismos necesarios para lograr la implementación del Manual de Organización y Funciones MOF, garantizando la plena operatividad de los órganos y unidades orgánicas de SERVIR.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.




NURIA ESPARCH FERNANDEZ
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL